

Miércoles, 26 de junio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

#### **ANUNCIO. Avocación y delegación de funciones y competencias de la Alcaldía.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 21 de junio de 2024, ha dictado la Resolución N.º 2024004651, por la que RESUELVE:

“PRIMERO.- Avocar para esta Alcaldía las competencias delegadas en materia de Economía, Hacienda, Empresa, Relaciones con la Universidad de Extremadura y de la Concejalía de Turismo en el Concejal D. Ángel Orgaz Valle, con carácter temporal, desde el día 21 de junio de 2024 y durante el tiempo que dure su ausencia.

SEGUNDO.- Delegar las funciones y competencias de esta Alcaldía Presidencia durante los días 26, 27 y 28 de junio de 2024 en el primer Teniente de Alcalde D. Emilio José Borrega Romero.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cáceres, 25 de junio de 2024  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

